

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Toluca, México, 08 de septiembre de 2021.
Oficio: SJDH/UIPPE/1085/2021.
Solicitud de Información: 00109/SJDH/IP/2021

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 23 de agosto de 2021 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito se me informe el nombre de las once personas que ingresaron al Servicio Profesional de Carrera por la convocatoria de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte. Los documentos que presentaron para participar Y el nombre de todos los que se registraron para participar." (sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública, mediante oficio SJDH/UIPPE/1039/2021, y a través del oficio 222B01010000100L/334/2021, otorga respuesta a su solicitud de información, mismo que se adjunta al presente.

De igual forma, se remite Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la cual se aprueba por unanimidad la clasificación de la información como confidencial de los datos personales que contiene la lista de las 72 personas restantes de un total de 83 que se registraron para participar en la Convocatoria Pública del 14 de febrero de 2020, realizándose la versión pública de la misma.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.

"2021. Año de la consumación de la independencia y la grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 06 de septiembre de 2021

Oficio 222B01010000100L/334/2021

ASUNTO: Respuesta SAIMEX 0109/2021

**DOCTORA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 7, fracción IV y 14, fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México y atención a su oficio **SJDH/UIPPE/1039/2021**, de 25 de agosto del presente año, por el que hizo de conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se ingresó una solicitud de información, registrada con el folio **00109/SJDH/IP/2021**, en la que se estableció lo siguiente:

"DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito se me informe el nombre de las once personas que ingresaron al Servicio Profesional de Carrera por la convocatoria de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte. Los documentos que presentaron para participar. Y el nombre de todos los que se registraron para participar". (sic)

Al respecto señalo que, en relación con dicha solicitud de información, expreso lo siguiente:

1. En relación con la lista de las once personas que ingresaron al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, mediante Convocatoria Pública al Concurso Abierto de Oposición para la Selección de Defensores Públicos con Especialización en las ramas Penal, Civil, Familiar, Mercantil y de Responsabilidades Administrativas para la Zona Nororiente y Oriente del Estado de México, de 14 de febrero de 2020, quienes a la fecha, ya son servidores públicos, se describen en el cuadro siguiente:

NÚMERO	NOMBRE
1	Flores Miraflores María Concepción
2	Mendoza Sandoval Angélica
3	García Víctor Omar
4	Bolaños Maya Pedro Alberto
5	Miguel Pérez Erik Adrián
6	López Aguilar Rocío
7	López Cortés Christian Lucina
8	Galván García Arizbeth
9	Rosas Ramírez Alberto
10	Jannete Rivera Jaime
11	Serrano Crescencio Oscar Daniel

Además, preciso que los resultados de dicha convocatoria fueron publicados en la página oficial y redes sociales de este Instituto, en donde se observan los números de folio, tal cual lo demuestro con los documentos que remito adjunto al presente.

"2021. Año de la consumación de la independencia y la grandeza de México".
2. Luego, en cuanto a los documentos que debieron presentar todas las personas que participaron en la convocatoria aludida en el párrafo inmediato anterior, preciso que en la citada convocatoria, en el apartado denominado: BASE, la enumerada como SEXTA, describe de manera puntual la documentación que los aspirantes debían reunir y entregar en las fechas señaladas en la misma, puntualizando que debía ser en original y dos copias legibles, asimismo, estar vigente y/o actualizada, información que puede ser consultada en la liga:

➤ <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/feb141.pdf>

3. Por último, respecto a proporcionar el nombre de todas las personas que se registraron para participar en dicha convocatoria, le menciono que fueron registradas 83, de las cuales 11 fueron las que ingresaron, cuyos nombres ya fueron precisados.

Por otro lado y en caso de no existir inconveniente legal alguno, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia la realización de la versión pública de la lista de 72 personas que se adjunta al presente, ello, derivado de que se trata de información considerada como confidencial, al contener datos personales de particulares y no contar con el consentimiento expreso de dichos profesionistas para facilitar los mismos, en el entendido que no son servidores públicos, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, segura de contar con su invaluable apoyo, me quedo a su órdenes para cualquier duda o aclaración.

Con lo narrado en líneas precedentes doy contestación al requerimiento realizado, esto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 2 fracción II y V, 3, fracción XLV 6, 7 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADA ZOILA HERNÁNDEZ KURI
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO



C.c.p. Mtro. Arturo Iván Barrera Pineda. Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Para su conocimiento.
Lic. Juan Antonio Flores Entzana. Encargado de la Dirección General del Instituto de la Defensoría Pública. Para su conocimiento.
Archivo

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

Calle General Emiliano Zapata núm 207, col. Universidad, Código Postal 50130, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 280 44 84, 722 280 32 12 y 722 270 67 63.